

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00355-00. UMH.- FERNEY MONTOYA VIRAMA Vs. HELDA NELLY PATIÑO ORTIZ (QEPD).

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez con escrito presentado por la parte actora. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, octubre 08 de 2021.

Oficial Mayor.

Jennifer Andrea Ruiz O.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1760

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, ocho (08) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Glósese al expediente memorial presentado por la parte actora, mediante el cual informa sobre el proceso de sucesión asignado a este Despacho respecto de la causante HELDA NELLY PATIÑO.

De la revisión al expediente, se observa que previamente se exhortó a la parte actora a fin de que allegara copia del proceso de sucesión adelantado respecto de la causante HELDA NELLY PATIÑO ORTIZ (q.e.p.d.), o suministrara información del proceso que permitiera la identificación del mismo.

Teniendo en cuenta la información allegada por el memorialista, se verifico el estado actual del proceso de sucesión asignado a este Despacho e identificado bajo partida 2021-00262-00, y se constató que el mismo fue rechazado mediante auto notificado por estado del 22 de julio hogaño.

En razón a lo anterior, y como quiera que la parte actora ha dado cumplimiento a lo requerido, se glosará el memorial allegado para que obre y conste en el expediente, y se continuará con las respectivas etapas procesales.

Por lo anteriormente expuesto, la Juez Décima de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00355-00. UMH.- FERNEY MONTOYA VIRAMA Vs. HELDA NELLY PATIÑO ORTIZ (QEPD).

AGREGAR al expediente memorial presentado por la parte actora, para que obre y conste en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 168 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali, octubre 11 de 2021

La Secretaria.- _____
NALYIBE LIZETH RODRÍGUEZ SUA

02

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5620ae63ee0dddedd53b09af9f03aae8351ae3eb8cac132ee10b7883b068ba9d

Documento generado en 07/10/2021 05:02:22 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00355-00. UMH.- FERNEY MONTOYA VIRAMA Vs. HELDA NELLY PATIÑO ORTIZ (QEPD).

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**